

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****86** *TANDEM COMUNICACIÓN SOCIEDAD LIMITADA*

AUTO DE INSOLVENCIA

D.^a Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 157/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Yaiza Martínez Cid contra Tandem Comunicación, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto en el día 19-12-08 por el que se declara al ejecutado Tandem Comunicación Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 10.127,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.- Secretaria Judicial, D.^a Elena Alonso Berrio-Ategortúa.

ID: A080074259-1